

ANEXO VIII

Procedimiento para la Comunicación y el Uso de Imágenes y/o Voz en Redes Sociales

Las fotografías y vídeos son herramientas muy valiosas para difundir el rugby e informar sobre las actividades del Club, pero es necesario regular su obtención y uso para mantener un entorno libre de violencia, con especial atención a los menores.

Este material se recoge con distintas finalidades, entre otras: archivo histórico, difusión en medios y redes sociales, análisis del rendimiento deportivo, formación, disciplina deportiva y uso privado. En todo caso, debe garantizarse la protección de los menores, que por su falta de madurez pueden verse dañados por una manipulación, intencionada o no, de su imagen o su voz.

El mal uso de la tecnología y de las redes sociales puede dar lugar a situaciones de riesgo como: acceso y difusión de datos personales; publicación de fotos o vídeos sin consentimiento; envío de material ofensivo o inapropiado; fomento del uso de sustancias dopantes; ciberacoso; grooming; violencia entre iguales; acercamiento con el objeto de cometer abusos sexuales; riesgos derivados de la relación con adultos ajenos a su entorno; o malas interpretaciones de la comunicación con menores que deriven en investigaciones disciplinarias o penales.

Por ello, quien quiera grabar o usar imágenes o voz de jugadores menores del Club deberá conocer los procedimientos y guías del Club al respecto, así como los principios de uso de la web y de los canales oficiales y los principios de seguridad de los dispositivos, y respetará las siguientes normas:

- No se permitirán sesiones fotográficas individuales con menores de 18 años.
- No se permitirá hacer fotos ni grabar vídeos en vestuarios, baños o habitaciones, en ningún caso, ni siquiera por los propios menores.
- Las imágenes publicadas en la web o redes sociales nunca incluirán datos personales que faciliten la localización de un menor (dirección, teléfono, centro escolar, etc.).
- Los menores no serán fotografiados de forma degradante o en actitud provocativa, y todas las personas que aparezcan en las fotografías estarán vestidas.
- No se permitirá a familias, tutores u otras personas que asistan como espectadoras publicar fotos o vídeos de menores sin autorización de sus tutores.

El Club se compromete a formar a sus entrenadores, delegados y colaboradores, y en particular a la persona encargada de la web y las redes sociales; a aplicar los mismos principios de seguridad a cualquier dispositivo electrónico; a que toda publicación del Club en medios digitales cumpla la legislación vigente, en especial la relativa a los derechos de los menores; y a informar de estas pautas a todas las personas del Club, voluntarios, jugadores y familias.

La presencia del Club en internet se regirá por las siguientes pautas:

- Todas las cuentas de redes sociales estarán protegidas por contraseña, y al menos tres personas de la Junta Directiva o del equipo de comunicación tendrán acceso a cada cuenta.
- Cada cuenta estará supervisada por una persona designada por el Club, que consultará con el Delegado de Protección todo lo relacionado con la protección de los jugadores.
- Cualquier publicación inapropiada o que suponga un riesgo para los jugadores, los técnicos o el Club se eliminará de inmediato, informando a la persona afectada o a su familia.
- Todas las publicaciones cumplirán estrictamente la normativa de protección de datos, evitando cualquier dato o imagen que facilite la identificación de un menor.
- El responsable de la web y las redes sociales se asegurará de contar con el consentimiento informado de todas las personas que aparezcan en las publicaciones (en el caso de menores de 18 años, firmado por sus familias o tutores).

- No se permitirán publicaciones que idealicen comportamientos delictivos o que pongan en riesgo la seguridad de los jugadores (por ejemplo, idealizar jugar lesionado o a deportistas sancionados por dopaje).

Respecto de entrenadores, delegados y voluntarios, el Club requerirá que:

- Conozcan y apliquen estas recomendaciones.
- No utilicen sus cuentas personales de redes sociales para publicar información del Club; la comunicación oficial se hará desde las cuentas oficiales.
- En los grupos de WhatsApp con jugadores menores de 18 años se cuente siempre con el consentimiento de sus tutores y participen al menos dos adultos.
- No se comuniquen con jugadores menores de 18 años mediante mensajes privados desde cuentas personales fuera de la actividad deportiva; la comunicación se realizará a través de sus padres o tutores o, si no es posible, con copia a dos adultos (el Delegado de Protección y otro adulto responsable).
- Se abstengan de ser «amigos» o de «seguir» a jugadores menores de 18 años en redes sociales desde sus cuentas personales.
- Se comporten de manera adecuada y respetuosa en internet, teniendo presente que pueden ser seguidos por menores del Club.

Por último, los jugadores y jugadoras deberán conocer y aplicar estas recomendaciones y abstenerse de utilizar dispositivos móviles durante los entrenamientos y los partidos, tanto en el campo como en los vestuarios, salvo emergencia.